



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE URUMITA
MUNICIPIO DE URUMITA
Resolución N°. 244 del 5 de Nov. 2002
NIT: 825002472-5 DANE: 144650000368

EVALUACIÓN DE LA OFERTA Y CONSTANCIA DE IDONEIDAD

Con fundamento en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación Interno adoptado a través de Acuerdo No. 001 de fecha 01 de marzo de 2025 (Estatuto de Contratación de La Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Urumita), el Rector de La Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Urumita.

HACE CONSTAR:

Que previo el análisis de la oferta de servicios para la celebración de un contrato de prestación de servicios presentada por **JHONIS LIÑAN VILORIA**, identificado con la cedula de ciudadanía **N° 15.186.387**, para ejecutar el siguiente objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ADECUACIÓN A TODO COSTO DE UNA AULA DE CLASES Y UN ESPACIO PARA GUARDAR LAS HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA AGRÍCOLA DONADAS POR LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE URUMITA, se observa que el mismo aporro la documentación necesaria para considerar su propuesta económica.

SE CONCLUYE QUE:

Dicho proponente es **IDONEO** y tiene la **EXPERIENCIA** para cumplir el objeto descrito toda vez que está en capacidad de ejecutar el contrato, tiene la idoneidad profesional exigida por la Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Urumita, para el desarrollo de las actividades descritas como obligaciones y la experiencia directamente relacionada con la materia de la cual se trata el contrato.

Por lo anterior se concluye que cumple para celebrar la orden de Servicio con esta Institución.

La presente constancia se expide a los veintiún (21) días del mes de julio del 2026.

ORIGINAL FIRMADO

JUAN CLAUDIO MOLINA LIÑÁN
Rector

ORIGINAL FIRMADO

AMALFI AMAYA TORRES
Pagadora